

Res. leg. N.º 29
Permiso á don B. Valega.

Excmo. señor :

El Congreso ha resuelto conceder al ciudadano don Benjamín Valega, el permiso que solicita, á mérito de la prescripción contenida en el inciso 4.º del artículo 41 de la Constitución, para aceptar y ejercer, en esta capital, el cargo de cónsul general de la República de Santo Domingo que el Gobierno de dicha nación le ha conferido.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—RAFAEL VILLANUEVA, Presidente del Senado.—CESÁREO CHACALTANA, Presidente de la Cámara de Diputados. *José Manuel García*, Senador Secretario.—*Aquiles A. Rubina*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, noviembre 12 de 1904.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Polo.*